JUAN MANUEL MEDINA BARRETO

INGENIERO CIVIL

Avenida La Toma No. 11- 02 Tel. 8716734 Celular 3127675417

medinajuanm66@gmail.com Neiva – Huila.

UNIVERSIDAD DE LA SALLE

ANEXO No. 4
RELACIÓN DE EXPERIENCIA

Nombre o razón social del proponente	**JUAN MANUEL MEDINA BARRETO**
Nombre del integrante del consorcio o UT que aporta la experiencia	

No. CONTRATO	FIRMA O ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO EN PESOS (incluidas adiciones)	PLAZO DEL CONTRATO	FECHA DE INICIO	FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO	FECHA DE TERMINACIÓN	% DE PARTICIPACIÓN	VALOR EJECUTADO A SATISFACCION
154	MUNICIPIO DE GIGANTE HUILA	MANTENIMIENTO – ADECUACIÓN Y/O CONSTRUCCIÓN DE OBRAS MENORES EN (3) TRES INSTITUCIONES EDUCATIVAS COMO SON LA CONSTRUCCIÓN DE (01) UN AULA ESCOLAR EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CACHAYA – SEDE CACHAYA, CONSTRUCCIÓN DE COCINA EN LA I.E POTRERILLOS Y ADECUACIÓN BATERÍA SANITARIA Y CONSTRUCCIÓN DEL COMEDOR EN LA I.E LOS OLIVOS ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE GIGANTE HUILA.	CIENTO SETENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CIENTO NOVENTA Y UN PESOS ($175.979.191.00) M/CTE.	TRES (03) MESES	13 JUNIO 2019	06 DE JUNIO DE 2019	12 SEPTIEMBRE DE 2019	100%	CIENTO SETENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CIENTO NOVENTA Y UN PESOS ($175.979.191.00) M/CTE.

JUAN MANUEL MEDINA BARRETO

INGENIERO CIVIL

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE GIGANTE Y JUAN MANUEL MEDINA BARRETO

1. DATOS GENERALES

No. CONTRATO	154
FECHA DEL CONTRATO	06 JUN 2019
MODALIDAD DE SELECCIÓN	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
CLASE DE CONTRATO	CONTRATO DE OBRA
CÓDIGO PUBLICIDAD – PROCESO	DHMG-SPI-003 DE 2019
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE GIGANTE – HUILA
NIT.	891180176 - 1
CONTRATISTA	JUAN MANUEL MEDINA BARRETO
CÉDULA DE CIUDADANÍA	12.132.626 de Neiva
DOMICILIO/TELEFONO	Avenida La Toma No. 11-02 Neiva. Tel. 8 71 67 34
OBJETO	MANTENIMIENTO – ADECUACIÓN Y/O CONSTRUCCIÓN DE OBRAS MENORES EN (3) TRES INSTITUCIONES EDUCATIVAS COMO SON LA CONSTRUCCIÓN DE (1) UN AULA ESCOLAR EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CACHAYA - SEDE CACHAYA, CONSTRUCCIÓN DE COCINA EN LA I. E. POTRERILLOS Y ADECUACIÓN DE BATERÍA SANITARIA Y CONSTRUCCIÓN DEL COMEDOR EN LA I. E. LOS OLIVOS ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE GIGANTE HUILA
VALOR ($)	CIENTO SETENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CIENTO NOVENTA Y UN PESOS MCTE ($175.979.191,00)
PLAZO DE EJECUCIÓN	TRES (3) MESES

IMPUTACION PRESUPUESTAL - CDP

No. CDP	RUBRO	FUENTE	VALOR
2019000871	230102022 9 I.E con infraestructura construida, adecuada y/o mantenida.	220103: R.B.SGP Educación Calidad	$176.863.643
TOTAL			$176.863.643

RADICACIÓN BANCO PROYECTOS	MGA WB ID 136148/2019 código pin 2018413060037

2. *CLAUSULAS CONTRACTUALES*

JOSUE MANRIQUE MURCIA, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 12.205.615 de Gigante (H), quien obra en su calidad de Alcalde y por lo mismo, representante legal del municipio de Gigante (H), posesionado mediante acta N° 001 de fecha 30 de diciembre de 2015 de la Notaría Única del Círculo de Gigante, y que en adelante se llamará **EL MUNICIPIO**, de una parte, y por la otra **JUAN MANUEL MEDINA BARRETO** , con cédula de ciudadanía 12.132.626 de Neiva, quien actúa en nombre propio, con domicilio principal en

Gigante Amable... Construyendo Paz"
Gigante Huila, calle 3 4 -- 11 Tel.: (8) 8 32 51 22, Fax: (8) 8 32 50 42
e-mail: contratacion@gigante-huila.gov.co – Pagina Web: www.gigante-huila.gov.co

4

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE GIGANTE Y JUAN MANUEL MEDINA BARRETO

Neiva Huila, inscrito en Cámara de Comercio de Bogotá el 17 de noviembre de 2016, bajo matricula 01653016, según registro único empresarial; quien en adelante se denominará el CONTRATISTA, hemos convenido celebrar el presente contrato de Obra que se regirá por las leyes 80/93, 1150/2007, Decreto reglamentario 1082/2015 y demás normas reglamentarias y complementarias de conformidad con las cláusulas que más adelante se señalan, previas las siguientes consideraciones: **1.** Que el MUNICIPIO como ente fundamental de la organización político administrativa del Estado debe satisfacer en adecuada forma las exigencias que funcionalmente le ha impuesto la misma Constitución Política. **2.** Que en el Plan de Desarrollo para el Municipio de Gigante 2016-2019, "¡Gigante Amble...Construyendo Paz!", se definió la dimensión social con el programa educación con calidad – equitativa y garante de derechos, cuyo objetivo es realizar mantenimiento, adecuación y/o construcción de obras menores de la infraestructura de las instituciones educativas del municipio para generar ambientes adecuados y seguros. **3.** Que para alcanzar las metas previstas en el plan de desarrollo municipal se convocó pública y abiertamente mediante proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA DHMG-SPI-003 DE 2019 de conformidad con el Decreto 1082 de 2015. **4.** Que una vez surtidas todas las etapas exigidas en el proceso, de conformidad con el informe de evaluación definitivo se estableció el orden de elegibilidad el cual fue aceptado por el Alcalde Municipal y adjudicado el contrato, mediante Resolución 425 del 29 de mayo de 2019. **5.** Por lo anterior, las partes celebran el presente contrato, el cual se regirá por las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA. DEFINICIONES.** Las expresiones utilizadas en el presente Contrato con mayúscula inicial deben ser entendidas con el significado que se asigna a continuación. Los términos definidos son utilizados en singular y en plural de acuerdo con el contexto en el cual son utilizados. Otros términos utilizados con mayúscula inicial deben ser entendidos de acuerdo con la definición contenida en el Decreto 1082 de 2015 y de acuerdo al significado establecido en los Pliegos de Condiciones. Los términos no definidos en los documentos referenciados o en la presente cláusula, deben entenderse de acuerdo con su significado natural y obvio.

Definiciones	
Acta de Inicio	Documento que registra la fecha, las condiciones y el lugar de inicio de ejecución de la obra pública objeto del presente Contrato
Acta de Recibo Final	Documento que registra la fecha y las condiciones de entrega definitivas de la obra.
Acta de Obra	Es el documento en el que el Contratista y el interventor identifican y cuantifican las cantidades, el porcentaje o en general, el desarrollo de obra ejecutada
Anexo Técnico	Es el conjunto de documentos técnicos anexos al presente Contrato en el que se describen las especificaciones técnicas de construcción y/o mantenimiento, presupuesto, alcance del proyecto, localización y área de influencia y actividades y cualquier otra que las partes consideren relevante
Contratante	MUNICIPIO DE GIGANTE HUILA
Contratista	JUAN MANUEL MEDINA BARRETO
Contrato	Es el presente acuerdo de voluntades
Cronograma estimado de Obra	Es el Cronograma presentado por el Contratista para ejecutar el presente Contrato

CLÁUSULA SEGUNDA. OBJETO: El presente contrato tiene por objeto el

Gigante Amable... Construyendo Paz"
Gigante Huila, calle 3 4 – 11 Tel.: (8) 8 32 51 22, Fax (8) 8 32 50 42
e-mail: contratacion@gigante-huila.gov.co – Pagina Web: www.gigante-huila.gov.co

MANTENIMIENTO – ADECUACIÓN Y/O CONSTRUCCIÓN DE OBRAS MENORES EN (3) TRES INSTITUCIONES EDUCATIVAS COMO SON LA CONSTRUCCIÓN DE (1) UN AULA ESCOLAR EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CACHAYA - SEDE CACHAYA, CONSTRUCCIÓN DE COCINA EN LA I. E. POTRERILLOS Y ADECUACIÓN DE BATERÍA SANITARIA Y CONSTRUCCIÓN DEL COMEDOR EN LA I. E. LOS OLIVOS ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE GIGANTE HUILA. Los Documentos del Proceso forman parte del presente Contrato y definen igualmente las actividades, alcance y obligaciones del Contrato. **CLÁUSULA TERCERA. ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO.** El Contratista se obliga a desarrollar el objeto del presente contrato con lo previsto en los estudios previos, documentos técnicos anexos, así como con las siguientes especificaciones técnicas: **3.1** Actividades de la Obra:

CONSTRUCCIÓN COMEDOR Y ADECUACIÓN I.E. LOS OLIVOS SEDE PRINCIPAL			
ITEM	**ACTIVIDAD**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**
	PRELIMINARES		
1,1	Localización y replanteo manual.	M2	74,23
1,2	Descapote manual E=.20M – incluy. Retiro.	M2	74,32
1,3	Excavación manual sin clasificar - incluye: todo factor y disposición final del material en escombrera autorizada.	M3	28,00
	PAÑETES Y MANPOSTERÍA		
2,1	Pañete muros 1:4 incluye filos y dilataciones.	M2	190,00
2,2	Muro en Bloque de arcilla No. 5 e-0.12m.	M2	112,00
	CUBIERTA Y ESTRUCTURA DE CUBIERTA		
3,1	Bajante en PVC 4".	ML	3,50
3,2	Canal metálico Cal,22.	ML	13,00
3,3	Correa en perfil metálico de 3"*1 ½", cal.18	ml	88,00
3,4	Cubierta en teja termoacustica, incluye tornillos autoperforantes.	M2	88,00
	PISOS Y ENCHAPES		
4,1	Alistado piso en concreto. e = 0,07 m.	M2	82,00
4,2	Placa en concreto de 3000 PSI - para piso. e = 4 cm.	M2	82,00
4,3	Viga cinta para muros de culata 0.12x0.10 m. (Acero de refuerzo 2#3 y flejes #2 cada 0,20 m.).	ML	24,00
4,4	Piso cerámica trafico # 5 de 45*45 cm blanco, tipo granilla.	M2	82,00
4,5	Enchape de piso .	M2	9,50
4,6	Enchape de pared .	M2	57,50
4,7	Guarda escoba trafico #5 blanco tipo granilla.	ML	98,00
	CARPINTERÍA METÁLICA		
5,1	Puerta metálica de 0,7*2,00 mts. Cal. 20 .	UN	2,00

5,2	División Metálica Cal. 20 para Baños.	M2	7,32
5,3	Ventana en lamina.	UN	5,00
	APARATOS Y MUEBLES SANITARIOS		
6,1	Suministro e instalación de sanitario blanco tipo trevi incl. Accesorios y todo lo necesario para su correcto funcionamiento.	UN	3,00
6,2	Suministro e instalación de lavamanos de incrustar blanco tipo corona incl. Accesorios y todo lo necesario para su correcto funcionamiento.	UN	2,00
6,3	Salida Punto Sanitario de 4".	ML	12,00
6,4	Salida Punto Sanitario de 3".	ML	19,00
6,5	Rejilla Piso Baño Incluye sifón y Accesorios.	UN	2,00
6,6	Codo Sanitario PVC 4".	UN	6,00
6,7	Codo Sanitario PVC 2".	UN	7,00
6,8	Salida Punto Hidráulico de 1/2" Incluye Llave terminal y Accesorios para un buen funcionamiento.	UN	3,00
6,9	Tubería Presión de 1/2".	ML	9,00
6,10	Acometida general de 1/2.	UN	1,00
6,11	Caja de Inspección de .90*.90 m.	UN	1,00
	PINTURA		
7,1	Estuco y pintura vinilo tipo 1 a tres manos.	M2	290,00
7,2	Pintura corazá para fachada.	M2	131,00
	CIMIENTOS		
8,1	Viga de Cimentación en Concreto de 3000 psi (,30*,30) incluye acero de refuerzo de 60000 psi (4--5/8" refuerzo y E 3/8" c/d 0,10).	ML	51,50
8,2	Concreto para base de estructuras cerramiento concreto ciclópeo - 2500 PSI (175 kg/cm2) 60% concreto 2500 PSI + 40% piedra media zonga.	M3	2,10
8,3	Solado en concreto de limpieza (e= 10 cm) de 1.700 P.S.I.	M2	17,80
8,4	Construcción Columnas en concreto de 3.000 PSI (,30*,30 m) Incluye acero de refuerzo de 60000 psi (4 5/8" refuerzo y E de 3/8"c/d ,10m).	ML	22,50
8,5	Construcción de viga de amarre en concreto de 3.000 PSI (,30*,30 m) Incluye acero de refuerzo de 60000 psi (4 5/8" refuerzo y E de 3/8"c/d ,10m).	ML	42,50
8,6	Mesón en concreto 3,000 PSI A= 0,6M E=0,1M INCL. acero 1/2 C/0,15M, enchape color cara superior y lateral, bocel filo en aluminio.	ML	7,50
8,7	Columneta en concreto - 0.25X0.12 - INCL. (4 No.4 - E 3/8" c/d 0.15m).	ML	11,90
	ASEO		
9,1	Aseo general.	GLB	1,00

	TRANSPORTE DE MATERIALES		
10,1	Transporte de Material (no incluye Material de Playa).	VJE	1,00
	INSTALACIONES ELÉCTRICAS		
11,1	lámparas led 2X32	UN	11,00
11,2	Salida toma normal, polo a tierra incluye accesorios y todo lo necesario para sú funcionamiento.	UN	7,00
11,3	Suministro e inst. interruptor doble tipo Luminex, certificado, incluye caja, cable y accesorios.	UN	2,00
11,4	Suministro e instalación de Breaker enchufable de 20A	UN	12,00
11,5	Salida luminaria en techo EMT incluye accesorios y todo lo necesario para su funcionamiento.	UN	11,00
11,6	Sumin. e inst. tablero distribución de 12 circuitos Incluye cableado.	UN	1,00

CONSTRUCCIÓN COCINA ESCUELA POTRERILLOS

ITEM	ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD
	PRELIMINARES		
1,1	Localización y replanteo manual	M2	14,50
1,2	Descapote manual E=.20M – incluy. Retiro	M2	14,50
1,3	Excavación manual sin clasificar - incluye: todo factor y disposición final del material en escombrera autorizada	M3	2,00
	CIMIENTOS		
8,8	Cimentación Tipo Solado de Limpieza Conceto de 1700 psi e=0,05	M2	15,59
8,1	Viga de Cimentación en Concreto de 3000 psi (,30*,30) incluye acero de refuerzo de 60000 psi (4--5/8" refuerzo y E 3/8" c/d 0,10)	MI	17,76
	PAÑETES		
2,1	Pañete muros 1:4 incluye filos y dilataciones	M2	30,00
2,2	Muro en Bloque de arcilla No. 5 e-0.12m.	M2	29,50
	CUBIERTA Y ESTRUCTURA DE CUBIERTA		
3,5	Caballete termoacustica, incluye tornillos autoperforantes y fijadores de ala	ML	2,50
3,3	Correa en perfil metálico de 3"*1 1/2", cal.18	ML	12,50
3,4	Cubierta en teja termo acústica. Incluye tornillos autoperforantes	M2	16,50
3,6	Perfil en C - 15x5x 2.0mm inc, pernos y pintura	ML	14,25
	PISOS		
4,1	Alistado piso en concreto e= 0,7 cm	M2	14,50
4,2	Placa en concreto de 3000 PSI - e= 4cm	M2	14,50

Gigante Amable... Construyendo Paz"
Gigante Huila, calle 3 4 – 11 Tel.: (8) 8 32 51 22, Fax: (8) 8 32 50 42
e-mail: contratacion@gigante-huila.gov.co – Pagina Web: www.gigante-huila.gov.co

4,8	Malla electrosoldada de 15cm x 15cm x 4mm	M2	14,50
	ENCHAPES		
4,4	Piso cerámica trafico # 5 de 45*45 cm blanco, tipo granilla	M2	14,40
4,6	Enchape de pared 0.20 X 0.25 Euroceramica	M2	3,10
4,7	Guarda escoba trafico #5 blanco tipo granilla	ML	12,00
	CARPINTERÍA METÁLICA		
5,4	Puerta metálica de 0,90*2,00 mts. Cal. 20	UN	1,00
5,1	Puerta metálica de 0,70*2,00 mts. Cal. 20	UN	1,00
5,5	Luceta en lamina C.R. cal.18 y Tubo Cuadrado de 1" cal 22	M2	1,20
	HIDROSANITARIAS		
6,8	salida punto hidráulico de 1/2". incluye Llave terminal y accesorios necesarios para un buen funcionamiento.	UN	1,00
6,5	Rejilla Piso Baño Incluye sifón y Accesorios	UN	1,00
6,12	Punto Sanitario 2"	UN	1,00
6,9	Tubería Presión de 1/2"	ML	24,00
3,1	Tubería PVC Sanitaria de 4"	MI	20,00
6,11	Caja de Inspección de ,90*,90 m.	UN	1,00
6,13	Suministro e instalación lavaplatos sobreponer izq,1.50x0.60 en acero inoxidable incluye todo lo necesario para su correcto funcionamiento.	UN	1,00
	PINTURA		
7,1	Estuco y pintura vinilo tipo 1 a tres manos	M2	29,00
7,2	Pintura Coraza para fachada	M2	21,00
	CONCRETO		
8,4	Construcción Columnas en concreto de 3.000 PSI (,30*,30 m) Incluye acero de refuerzo de 60000 psi (4 5/8" refuerzo y E de 3/8"c/d ,10m)	ML	11,00
8,5	Construcción de viga de amarre en concreto de 3.000 PSI (,30*,30 m) Incluye acero de refuerzo de 60000 psi (4 5/8" refuerzo y E de 3/8"c/d ,10m)	ML	17,76
8,6	Mesón en concreto 3,000 PSI A= 0,6M E=0,1M INCL. acero 1/2 C/0,15M, enchape color cara superior y lateral, bocel filo en aluminio.	ML	4,18
	OTRAS		
10,1	Transporte de material (no incluye material de playa)	Vj	1,00
	ASEO		
9,1	Aseo general	GLB	1,00
	INSTALACIONES ELÉCTRICAS		
11,7	Suministro e instalación lámparas panel led ,2X18	UN	2,00
11,2	Salida toma normal, polo a tierra	UN	1,00

CONSTRUCCIÓN AULA ESCOLAR I.E. CACHAYA SEDE PRINCIPAL			
ITEM	ACTIVIDAD	UN	CANT
	PRELIMINARES		
1,1	Localización y replanteo manual	M2	89,28

Gigante Amable... Construyendo Paz"
Gigante Huila, calle 3 4 -- 11 Tel: (8) 8 32 51 22, Fax: (8) 8 32 50 42
e-mail: contratacion@gigante-huila.gov.co – Pagina Web: www.gigante-huila.gov.co

1,2	Descapote manual E=.20M -- incluy. Retiro	M2	89,28
	MOVIMIENTO DE TIERRA		
1,3	Excavación manual sin clasificar - incluye: todo factor y disposición final del material en escombrera autorizada	M3	15,24
1,4	Suministro e instalación de Recebo Compactado Mecánicamente.	M3	31,11
	CIMIENTOS		
8,8	Cimentación Tipo Solado de Limpieza Concreto de 1700 psi e = 0,05 m.	M2	14,00
8,1	Viga de Cimentación en Concreto de 3000 psi (,30*,30) incluye acero de refuerzo de 60000 psi (4--5/8" refuerzo y E 3/8" c/d 0,10)	Ml	37,50
8,2	Concreto ciclópeo 60% Con. Normal 2500 PSI y 40% Piedra Base	M3	11,64
	PAÑETES		
2,1	Pañete muros 1:4 incluye filos y dilataciones	M2	189,35
	MAMPOSTERÍA		
2,2	Muro en Bloque de arcilla No. 5 e-0.12m	M2	72,50
2,3	Alfajía en Concreto de 3000 PSI Incluye acero de refuerzo de 60000 PSI (2 No. 3/8" refuerzo y E No. 1/4" c/d 0,20 m).	M2	14,85
	CUBIERTA Y ESTRUCTURA DE CUBIERTA		
3,5	Caballete termoacustica, incluye tornillos autoperforantes y fijadores de ala	ML	8,70
3,7	Correa en perfil metálico de 3"*1 1/2", cal.18	ML	79,00
3,4	Cubierta en teja termo acústica	M2	88,00
3,8	Cercha Metálica 2<2*18 superior y 2<1 1/2*3/18 Interior celoisa en <1 1/4"*1/8" y Varilla de 1/2" c/d 0,30 m.	ML	10,10
	PISOS		
4,1	Alistado piso en concreto e= 0,7 cm	M2	63,50
4,2	Placa en concreto de 3000 PSI - e = 4 cm.	M2	63,50
4,4	Piso cerámica trafico # 5 de 45*45 cm blanco, tipo granilla	M2	64,00
4,7	Guardaescobas en cerámica Trafico 5 Tipo Granilla	ML	30,00
	CARPINTERÍA METÁLICA		
5,6	Ventana en lamina cal. 18 y Tubo de 1" tipo Banco según diseño.	M2	20,80
5,7	Puerta metálica de 1*2,00 mts. Cal. 20.	UN	1,00
5,5	Luceta en lamina C.R. cal.18 y Tubo Cuadrado de 1" cal 22	M2	0,56
	INSTALACIONES ELÉCTRICAS		
11,8	Tablero 4 Circuitos	UN	1,00
11,9	Puesta a Tierra de tablero de distribución polo a tierra varilla C.W. 2,40 Ml.	UN	1,00
11,10	Salida Toma Corriente Doble.	UN	3,00
11,11	Salida Interruptor Doble 110 V.	UN	1,00
11,12	Salida Lámpara Fluorescente 2*48 Incluye Lámpara.	UN	4,00

11,13	Acometida Eléctrica	ML	20,00
	PINTURA		
7,1	Estuco y pintura vinilo tipo 1 a tres manos	M2	92,58
7,2	Pintura Coraza para fachada	M2	110,00
7,3	Esmalte Sobre Lamina (Puertas -Marcos y Ventanas).	GLB	1,00
	ESTRUCTURA		
8,4	Construcción Columnas en concreto de 3.000 PSI (,30*,30 m) Incluye acero de refuerzo de 60000 psi (4 5/8" refuerzo y E de 3/8"c/d ,10m)	ML	20,40
8,5	Construcción de viga de amarre en concreto de 3.000 PSI (,30*,30 m) Incluye acero de refuerzo de 60000 psi (4 5/8" refuerzo y E de 3/8"c/d ,10m)	ML	34,4
4,3	Viga cinta para muros de Culata 0,12*0,10 m. Incluye Acero (2No.3 y flejes #2 c/d 0,20 m)	ML	21,48
8,7	Columneta de ,25*,12 m en concreto de 3000 PSI Incluye Refuerzo (4 No.4 - E 3/8" c/d 0.15m)	ML	10,20
	TRANSPORTE DE MATERIALES		
10,1	Transporte de material (no incluye material de playa)	Vj	1,00
	EXTERIORES		
12,1	Sardinel en concreto de 3000 PSI (0,35m*0,15m).	ML	20,00
12,2	Placa de Piso Para Exteriores en Concreto de 2500 PSI Barrido y Dilatado e=0,08 m.	M2	20,00

CLÁUSULA CUARTA. VALOR Y FORMA DE PAGO. El valor del presente contrato es de **CIENTO SETENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CIENTO NOVENTA Y UN PESOS MCTE ($175.979.191,00)** de acuerdo con la descripción, unidades, cantidades, valores unitarios y parciales, según se detalla a continuación:

CONSTRUCCIÓN COMEDOR Y ADECUACIÓN I. E. LOS OLIVOS SEDE PRINCIPAL						
ITEM	ACTIVIDAD	UNIDAD	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR ITEM
	PRELIMINARES					
1,1	Localización y replanteo manual.	M2	74,23	$ 2.030	$ 150.687	
1,2	Descapote manual E=.20M – incluy. Retiro.	M2	74,32	$ 4.511	$ 335.258	
1,3	Excavación manual sin clasificar - incluye: todo factor y disposición final del material en escombrera autorizada.	M3	28,00	$ 24.230	$ 678.440	
	SUBTOTAL PRELIMINARES					$ 1.164.384
	PAÑETES Y MANPOSTERIA					
2,1	Pañete muros 1:4 incluye filos y dilataciones.	M2	190,00	$ 12.938	$ 2.458.220	
2,2	Muro en Bloque de arcilla No. 5 e-	M2	112,00	$ 53.664	$ 6.010.368	

Gigante Amable... Construyendo Paz"
Gigante Huila, calle 3 4 – 11 Tel.: (8) 8 32 51 22, Fax: (8) 8 32 50 42
e-mail: contratacion@gigante-huila.gov.co – Pagina Web: www.gigante-huila.gov.co

	0.12m.					
	SUBTOTAL PAÑETE Y MANPOSTERIA					$ 8.468.588
	CUBIERTA Y ESTRUCTURA DE CUBIERTA					
3,1	Bajante en PVC 4".	ML	3,50	$ 28.770	$ 100.695	
3,2	Canal metálico Cál,22.	ML	13,00	$ 52.331	$ 680.303	
3,3	CORREA EN PERFIL METALICO de 3"*1 1/2", cal.18	ML	88,00	$ 14.389	$ 1.266.232	
3,4	Cubierta en teja termoacustica, incluye tornillos autoperforantes..	M2	88,00	$ 55.435	$ 4.878.280	
	SUBTOTAL CUBIERTA Y ESTRUCTURA DE CUBIERTA					$ 6.925.510
	PISOS Y ENCHAPES					
4,1	Alistado piso en concreto. e = 0,07 m.	M2	82,00	$ 21.045	$ 1.725.690	
4,2	Placa en concreto de 3000 PSI - para piso. e = 4 cm.	M2	82,00	$ 92.018	$ 7.545.476	
4,3	Viga cinta para muros de culata 0.12x0.10 m. (Acero de refuerzo 2#3 y flejes #2 cada 0,20 m.).	ML	24,00	$ 58.322	$ 1.399.728	
4,4	Piso cerámica trafico # 5 de 45*45 cm blanco, tipo granilla.	M2	82,00	$ 38.244	$ 3.136.008	
4,5	Enchape de piso .	M2	9,50	$ 39.949	$ 379.516	
4,6	Enchape de pared .	M2	57,50	$ 39.949	$ 2.297.068	
4,7	Guarda escoba trafico #5 blanco tipo granilla.	ML	98,00	$ 6.415	$ 628.670	
	SUBTOTAL PISOS Y ENCHAPES					$ 17.112.155
	CARPINTERÍA METÁLICA					
5,1	Puerta metálica de 0,7*2,00 mts. Cal. 20 .	UN	2,00	$ 295.654	$ 591.308	
5,2	División Metálica Cal. 20 para Baños .	M2	7,32	$ 373.026	$ 2.730.550	
5,3	Ventana en lamina .	UN	5,00	$ 373.026	$ 1.865.130	
	SUBTOTAL CARPINTERIA METALICA					$ 5.186.988
	APARATOS Y MUEBLES SANITARIOS					
6,1	Suministro e instalación de sanitario blanco tipo trevi incl. Accesorios y todo lo necesario para su correcto funcionamiento.	UN	3,00	$ 389.128	$ 1.167.384	
6,2	Suministro e instalación de lavamanos de incrustar blanco tipo corona incl. Accesorios y todo lo necesario para su correcto funcionamiento.	UN	2,00	$ 291.282	$ 582.564	
6,3	Salida Punto Sanitario de 4".	ML	12,00	$ 72.502	$ 870.024	
6,4	Salida Punto Sanitario de 3".	ML	19,00	$ 28.035	$ 532.665	
6,5	Rejilla Piso Baño Incluye sifón y Accesorios.	UN	2,00	$ 33.852	$ 67.704	

Gigante Amable...Construyendo Paz"
Gigante Huila, calle 3 4 – 11 Tel.: (8) 8 32 51 22, Fax: (8) 8 32 50 42
e-mail: contratacion@gigante-huila.gov.co -- Pagina Web: www.gigante-huila.gov.co

6,6	Codo Sanitario PVC 4".	UN	6,00	$ 18.130	$ 108.780	
6,7	Codo Sanitario PVC 2".	UN	7,00	$ 10.633	$ 74.431	
6,8	Salida Punto Hidráulico de 1/2" Incluye Llave terminal y Accesorios para un buen funcionamiento.	UN	3,00	$ 30.380	$ 91.140	
6,9	Tubería Presión de 1/2".	ML	9,00	$ 8.144	$ 73.296	
6,10	Acometida general de 1/2.	UN	1,00	$ 350.443	$ 350.443	
6,11	Caja de Inspección de .90*.90 m.	UN	1,00	$ 299.664	$ 299.664	
SUBTOTAL APARATOS Y MUEBLES SANITARIOS.						$ 4.218.095
	PINTURA					
7,1	Estuco y pintura vinilo tipo 1 a tres manos.	M2	290,00	$ 16.196	$ 4.696.840	
7,2	Pintura coraza para fachada.	M2	131,00	$ 20.208	$ 2.647.248	
SUBTOTAL PINTURA						$ 7.344.088
	CIMIENTOS					
8,1	Viga de Cimentación en Concreto de 3000 psi (,30*,30) incluye acero de refuerzo de 60000 psi (4--5/8" refuerzo y E 3/8" c/d 0,10).	ML	51,50	$ 118.309	$ 6.092.914	
8,2	Concreto para base de estructuras cerramiento concreto ciclópeo - 2500 PSI (175 kg/cm2) 60% concreto 2500 PSI + 40% piedra media zonga.	M3	2,10	$ 344.451	$723.347,10	
8,3	Solado en concreto de limpieza (e= 10 cm) de 1.700 P.S.I.	M2	17,80	$ 41.151	$732.487,80	
8,4	Construcción Columnas en concreto de 3.000 PSI (,30*,30 m) Incluye acero de refuerzo de 60000 psi (4 5/8" refuerzo y E de 3/8"c/d ,10m).	ML	22,50	$ 95.275	$ 2.143.688	
8,5	Construcción de viga de amarre en concreto de 3.000 PSI (,30*,30 m) Incluye acero de refuerzo de 60000 psi (4 5/8" refuerzo y E de 3/8"c/d ,10m).	ML	42,50	$ 108.140	$ 4.595.950	
8,6	Mesón en concreto 3,000 PSI A= 0,6M E=0,1M INCL. acero 1/2 C/0,15M, enchape color cara superior y lateral, bocel filo en aluminio.	ML	7,50	$ 180.331	$ 1.352.483	
8,7	Columneta en concreto - 0.25X0.12 - INCL. (4 No.4 - E 3/8" c/d 0.15m).	ML	11,90	$ 66.291	$ 788.863	
TOTAL CIMIENTOS						$16.429.731

Gigante Amable... Construyendo Paz"
Gigante Huila, calle 3 4 – 11 Tel: (8) 8 32 51 22, Fax: (8) 8 32 50 42
e-mail: contratacion@gigante-huila.gov.co -- Pagina Web: www.gigante-huila.gov.co

	ASEO					
9,1	Aseo general.	GLB	1,00	$ 196.467	$ 196.467	
SUBTOTAL ASEO						$ 196.467
	TRANSPORTE DE MATERIALES					
10,1	Transporte de Material (no incluye Material de Playa).	VJE	1,00	$ 287.401	$ 287.401	
SUBTOTAL TRANSPORTE DE MATERIALES						$ 287.401
	INSTALACIONES ELECTRICAS					
11,1	lámparas led 2X32	UN	11,00	$ 140.152	$ 1.541.672	
11,2	Salida toma normal, polo a tierra incluye accesorios y todo lo necesario para su funcionamiento.	UN	7,00	$ 120.349	$ 842.443	
11,3	Suministro e inst. interruptor doble tipo Luminex, certificado, incluye caja, cable y accesorios.	UN	2,00	$ 71.914	$ 143.828	
11,4	Suministro e instalación de Breaker enchufable de 20A	UN	12,00	$ 34.527	$ 414.324	
11,5	Salida luminaria en techo EMT incluye accesorios y todo lo necesario para su funcionamiento.	UN	11,00	$ 184.349	$ 2.027.839	
11,6	Sumin. e inst. tablero distribución de 12 circuitos Incluye cableado.	UN	1,00	$ 239.372	$ 239.372	
SUBTOTAL INSTALACIONES ELECTRICAS						$ 5.209.478
					SUBTOTAL PRESUPUESTO OBRA	$ 72.542.886
					Administración (15%)	$ 10.881.433
					Imprevistos (3%)	$ 2.176.287
					Utilidad (4%)	$ 2.901.715
					TOTAL A.I.U. (22%)	$ 15.959.435
					TOTAL PRESUPUESTO	$ 88.502.321

CONSTRUCCIÓN COCINA ESCUELA POTRERILLOS						
ITEM	ACTIVIDAD	UNIDAD	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR ITEM
	PRELIMINARES					
1,1	Localización y replanteo manual	M2	14,50	$ 2.030	$ 29.435	
1,2	Descapote manual E=.20M – incluy. Retiro	M2	14,50	$ 4.511	$ 65.410	
1,3	Excavación manual sin clasificar - incluye: todo factor y disposición final del material en escombrera autorizada	M3	2,00	$ 24.230	$ 48.460	
						$

Gigante Amable... Construyendo Paz"
Gigante Huila, calle 3 4 – 11 Tel.: (8) 8 32 51 22, Fax: (8) 8 32 50 42
e-mail: contratacion@gigante-huila.gov.co – Pagina Web: www.gigante-huila.gov.co

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE GIGANTE Y JUAN MANUEL MEDINA BARRETO

						143.305
	CIMIENTOS					
8,8	Cimentación Tipo Solado de Limpieza Conceto de 1700 psi e=0,05	M2	15,59	$ 24.862	$ 387.599	
8,1	Viga de Cimentación en Concreto de 3000 psi (,30*,30) incluye acero de refuerzo de 60000 psi (4--5/8" refuerzo y E 3/8" c/d 0,10)	MI	17,76	$ 118.309	$ 2.101.168	
						$ 2.488.766
	PAÑETES					
2,1	Pañete muros 1:4 incluye filos y dilataciones	M2	30,00	$ 12.938	$ 388.140	
2,2	Muro en Bloque de arcilla No. 5 e-0.12m	M2	29,50	$ 53.664	$ 1.583.088	
						$ 1.971.228
	CUBIERTA Y ESTRUCTURA DE CUBIERTA					
3,5	Caballete termoacustica, incluye tornillos autoperforantes y fijadores de ala	ML	2,50	$ 54.593	$ 136.483	
3,3	Correa en perfil metálico de 3"*1 1/2", cal.18	ML	12,50	$ 14.389	$ 179.863	
3,4	Cubierta en teja termo acústica. Incluye tornillos autoperforantes	M2	16,50	$ 55.435	$ 914.678	
3,6	Perfil en C - 15x5x 2.0mm inc, pernos y pintura	ML	14,25	$ 24.994	$ 356.165	
						$ 1.587.187
	PISOS					
4,1	Alistado piso en concreto c= 0,7 cm	M2	14,50	$ 21.045	$ 305.153	
4,2	Placa en concreto de 3000 PSI - e= 4cm	M2	14,50	$ 92.018	$ 1.334.261	
4,8	Malla electrosoldada de 15cm x 15cm x 4mm	M2	14,50	$ 5.723	$ 82.984	
						$1.722.397
	ENCHAPES					
4,4	Piso cerámica trafico # 5 de 45*45 cm blanco, tipo granilla	M2	14,40	$ 38.244	$ 550.714	
4,6	Enchape de pared 0.20 X 0.25 Euroceramica	M2	3,10	$ 39.949	$ 123.842	
4,7	Guarda escoba trafico #5 blanco tipo granilla	ML	12,00	$ 6.415	$ 76.980	
						$ 751.536
	CARPINTERÍA METÁLICA					
5,4	Puerta metálica de 0,90*2,00 mts. Cal. 20	UN	1,00	$ 343.842	$ 343.842	
5,1	Puerta metálica de 0,70*2,00 mts. Cal. 20	UN	1,00	$ 295.654	$295.654	
5,5	Luceta en lamina C.R. cal.18 y Tubo Cuadrado de 1" cal 22	M2	1,20	$ 118.624	$ 142.349	
						$ 781.845

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE GIGANTE Y JUAN MANUEL MEDINA BARRETO

	HIDROSANITARIAS					
6,8	SALIDA PUNTO HIDRÁULICO DE 1/2". incluye Llave terminal y accesorios necesarios para un buen funcionamiento.	UN	1,00	$ 30.380	$ 30.380	
6,5	Rejilla Piso Baño Incluye sifón y Accesorios	UN	1,00	$ 33.852	$ 33.852	
6,12	Punto Sanitario 2"	UN	1,00	$ 55.677	$ 55.667	
6,9	Tubería Presión de 1/2"	ML	24,00	$ 8.144	$ 195.456	
3,1	Tubería PVC Sanitaria de 4"	MI	20,00	$ 28.770	$ 575.400	
6,11	Caja de Inspección de ,90*,90 m.	UN	1,00	$ 299.664	$ 299.664	
6,13	Suministro e instalación lavaplatos sobreponer izq,1.50x0.60 en acero inoxidable incluye todo lo necesario para su correcto funcionamiento.	UN	1,00	$ 280.591	$ 280.591	
						$ 1.471.020
	PINTURA					
7,1	Estuco y pintura vinilo tipo 1 a tres manos	M2	29,00	$ 16.196	$ 469.684	
7,2	Pintura Coraza para fachada	M2	21,00	$ 20.208	$ 424.368	
						$ 894.052
	CONCRETO					
8,4	Construcción Columnas en concreto de 3.000 PSI (,30*,30 m) Incluye acero de refuerzo de 60000 psi (4 5/8" refuerzo y E de 3/8"c/d ,10m)	ML	11,00	$ 95.275	$ 1.048.025	
8,5	Construcción de viga de amarre en concreto de 3.000 PSI (,30*,30 m) Incluye acero de refuerzo de 60000 psi (4 5/8" refuerzo y E de 3/8"c/d ,10m)	ML	17,76	$ 108.140	$ 1.920.566	
8,6	Mesón en concreto 3,000 PSI A= 0,6M E=0,1M INCL. acero 1/2 C/0,15M, enchape color cara superior y lateral, bocel filo en aluminio.	ML	4,18	$ 180.331	$ 753.784	
						$ 3.722.375
	OTRAS					
10,1	Transporte de material (no incluye material de playa)	Vj	1,00	$ 287.401	$ 287.401	
						$ 287.401
	ASEO					
9,1	Aseo general	GLB	1,00	$ 196.467	$ 196.467	
						$ 196.467
	INSTALACIONES ELECTRICAS					
11,7	Suministro e instalación lámparas panel led ,2X18	UN	2,00	$ 133.293	$ 266.586	
11,2	Salida toma normal, polo a tierra	UN	1,00	$ 120.349	$ 120.349	
						$

Gigante Amable... Construyendo Paz"
Gigante Huila, calle 3 4 -- 11 Tel.: (8) 8 32 51 22, Fax (8) 8 32 50 42
e-mail: contratacion@gigante-huila.gov.co – Pagina Web: www.gigante-huila.gov.co

						386.935
					SUBTOTAL PRESUPUESTO OBRA	$ 16.404.513
					Administración (15%)	$ 2.460.677
					Imprevistos (3%)	$ 492.135
					Utilidad (4%)	$ 656.181
					Total A.I.U. (22%)	$ 3.608.993
					TOTAL PRESUPUESTO	$ 20.013.506

CONSTRUCCIÓN DE UN AULA ESCOLAR EN LA I.E. CACHAYA SEDE PRINCIPAL						
ITEM	ACTIVIDAD	UN	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR ITEM
	PRELIMINARES					
1,1	Localización y replanteo manual	M2	89,28	$2.030	$181.238	
1,2	Descapote manual E=.20M -- incluy. Retiro	M2	89,28	$4.511	$402.742	
					SUBTOTAL	$583.980
	MOVIMIENTO DE TIERRA					
1,3	Excavación manual sin clasificar - incluye: todo factor y disposición final del material en escombrera autorizada	M3	15,24	$24.230	$369.265	
1,4	Suministro e instalación de Recebo Compactado Mecánicamente	M3	31,11	$86.784	$2.699.850	
					SUBTOTAL	$3.069.115
	CIMIENTOS					
8,8	Cimentación Tipo Solado de Limpieza Concreto de 1700 psi e=0,05 m	M2	14,00	$24.862	$348.068	
8,1	Viga de Cimentación en Concreto de 3000 psi (,30*,30) incluye acero de refuerzo de 60000 psi (4--5/8" refuerzo y E 3/8" c/d 0,10)	Ml	37,50	$118.309	$4.436.588	
8,2	Concreto ciclópeo 60% Con. Normal 2500 PSI y 40% Piedra Base	M3	11,64	$344.451	$4.009.410	
					SUBTOTAL	$8.794.065
	PAÑETES					
2,1	Pañete muros 1:4 incluye filos y dilataciones	M2	189,35	$12.938	$2.449.810	
					SUBTOTAL	$2.449.810
	MAMPOSTERÍA					
2,2	Muro en Bloque de arcilla No. 5 e-0.12m	M2	72,50	$53.664	$3.890.640	
2,3	Alfajía en Concreto de 3000 PSI Incluye acero de refuerzo de 60000 PSI (2 No. 3/8" refuerzo y E No. 1/4" c/d ,20 m)	M2	14,85	$31.208	$463.439	
					SUBTOTAL	$4.354.079
	CUBIERTA Y ESTRUCTURA DE CUBIERTA					

Gigante Amable... Construyendo Paz"
Gigante Huila, calle 3 4 – 11 Tel.: (8) 8 32 51 22, Fax: (8) 8 32 50 42
e-mail: contratacion@gigante-huila.gov.co -- Pagina Web: www.gigante-huila.gov.co

3,5	Caballete termoacustica, incluye tornillos autoperforantes y fijadores de ala	ML	8,70	$54.593	$474.959	
3,7	Correa en perfil metálico de 3"*1 1/2", cal.18	ML	79,00	$16.626	$1.313.454	
3,4	Cubierta en teja termo acustica	M2	88,00	$55.435	$4.878.280	
3,8	Cercha Metálica 2<2*18 superior y 2<1 1/2*3/18 Interior celosia en <1 1/4"*1/8" y Varilla de 1/2" c/d 0,30 m	ML	10,10	$150.021	$1.515.212	
					SUBTOTAL	$8.181.905
	PISOS					
4,1	Alistado piso en concreto e= 0,7 cm	M2	63,50	$21.045	$1.336.358	
4,2	Placa en concreto de 3000 PSI - e= 4 cm	M2	63,50	$92.018	$5.843.143	
4,4	Piso cerámica trafico # 5 de 45*45 blanco, tipo granilla	M2	64,00	$38.244	$2.447.616	
4,7	Guardes cobas en cerámica Trafico 5 Tipo Granilla	ML	30,00	$6.415	$192.450	
					SUBTOTAL	$9.819.567
	CARPINTERÍA METÁLICA					
5,6	Ventana en Lamina cal. 18 y Tubo de 1" tipo Banco según diseño	M2	20,80	$120.218	$2.500.534	
5,7	Puerta metálica de 1*2,00 mts. Cal. 20	UN	1,00	$404.378	$404.378	
5,5	Luceta en lamina C.R. cal.18 y Tubo Cuadrado de 1" cal 22	M2	0,56	$118.624	$66.429	
					SUBTOTAL	$2.971.342
	INSTALACIONES ELÉCTRICAS					
11,8	Tablero 4 Circuitos	UN	1,00	$113.909	$113.909	
11,9	Puesta a Tierra de tablero de distribución polo a tierra varilla C.W. 2,40 Ml	UN	1,00	$67.144	$67.144	
11,10	Salida Toma Corriente Doble	UN	3,00	$70.315	$210.945	
11,11	Salida Interruptor Doble 110 V	UN	1,00	$63.350	$63.350	
11,12	Salida Lámpara Fluorescente 2*48 Incluye Lámpara	UN	4,00	$98.468	$393.872	
11,13	Acometida Eléctrica	ML	20,00	$15.792	$315.840	
					SUBTOTAL	$1.165.060
	PINTURA					
7,1	Estuco y pintura vinilo tipo 1 a tres manos	M2	92,58	$16.196	$1.499.426	
7,2	Pintura Coraza para fachada	M2	110,00	$20.208	$2.222.880	
7,3	Esmalte Sobre Lamina (Puertas - Marcos y Ventanas)	GLB	1,00	$416.258	$416.258	
					SUBTOTAL	$4.138.564
	ESTRUCTURA					

Gigante Amable... Construyendo Paz"
Gigante Huila, calle 3 4 -- 11 Tel.: (8) 8 32 51 22, Fax: (8) 8 32 50 42
e-mail: contratacion@gigante-huila.gov.co – Pagina Web: www.gigante-huila.gov.co

8,4	Construcción Columnas en concreto de 3.000 PSI (,30*,30 m) Incluye acero de refuerzo de 60000 psi (4 5/8" refuerzo y E de 3/8"c/d ,10m)	ML	20,40	$95.275	$1.943.610	
8,5	Construcción de viga de amarre en concreto de 3.000 PSI (,30*,30 m) Incluye acero de refuerzo de 60000 psi (4 5/8" refuerzo y E de 3/8"c/d ,10m)	ML	34,4	$108.140	$3.720.016	
4,3	Viga cinta para muros de Culata 0,12*10 Incluye Acero (2No.3 y flejes #2 c/d 0,20 m)	ML	21,48	$58.322	$1.252.757	
8,7	Columneta de ,25*12 m en concreto de 3000 PSI Incluye Refuerzo (4 No.4 - E 3/8" c/d 0.15m)	ML	10,20	$66.291	$676.168	
					SUBTOTAL	$7.592.551
	TRANSPORTE DE MATERIALES					
10,1	Transporte de material (no incluye material de playa)	Vj	1,00	$287.401	$287.401	
					SUBTOTAL	$287.401
	EXTERIORES					
12,1	Sardinel en concreto de 3000 PSI (0,35*0,15 m)	ML	20,00	$57.833	$1.156.660	
12,2	Placa de Piso Para Exteriores en Concreto de 2500 PSI Barrido y Dilatado e=0,08 m	M2	20,00	$36.687	$733.740	
					SUBTOTAL	$1.890.400
					TOTAL COSTOS DIRECTOS	$55.297.839
					Administración (15%)	$8.294.676
					Imprevistos (3%)	$1.658.935
					Utilidad (4%)	$2.211.914
					TOTAL A.I.U. (22%)	$12.165.525
TOTAL PRESUPUESTO CONSTRUCCION DE UN AULA ESCOLAR EN LA I.E. CACHAYA SEDE PRINCIPAL						$67.463.364
VALOR TOTAL OBRAS I.E. OLIVOS, I.E. POTRERILLOS e I. E. CACHAYA ($175.979.191,00)						

El Municipio pagará el valor del contrato por actas parciales hasta por el 90%, según avance del contrato, a través de cuentas de cobro debidamente revisadas por el supervisor previo certificado de cumplimiento parcial. El restante (10%) o su equivalente se pagará al finalizar la totalidad del objeto contractual previa presentación del informe final, certificado de cumplimiento expedido por el supervisor y/o interventor y liquidación del contrato. Todos los pagos deberán contar con el visto bueno del supervisor. El contratista deberá cumplir con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales según lo establecido en el Art. 1 Parágrafo 2 Ley 828 del 2003 y Ley 1150 de 2007 Art. 23. El Municipio de Gigante pagará el valor del contrato, por el sistema de precios unitarios fijos, previa presentación de las respectivas actas parciales de avance o ejecución de obra, elaboradas por el Contratista y aprobadas por el supervisor delegado por la Administración Municipal. Las actas de obra deberán ser presentadas preferiblemente dentro del mes en que se ejecutaron los trabajos, acompañadas de la respectiva factura de venta, en original y copia, la cual debe cumplir, como mínimo, los requisitos de las

normas fiscales establecidas en el artículo 617 del Estatuto Tributario. Igualmente, la última acta de pago no será inferior al DIEZ POR CIENTO (10%) del valor total del contrato y se cancelará una vez el Contratista entregue al Municipio: a) Documento suscrito por cada trabajador, en el que manifieste que el Contratista le canceló sus salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones (si es del caso) y que se encuentra a paz y salvo por todo concepto. b) El recibo a satisfacción, por parte del Interventor, de los trabajos realizados. c) Acta de liquidación del contrato. Como requisito previo para la autorización de cada acta de pago, el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como parafiscales (SENA, ICBF, Cajas de Compensación Familiar, etc.), cuando corresponda. También deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de salarios y prestaciones sociales con todos los trabajadores empleados en la ejecución del contrato. Todo lo anterior deberá ser certificado por el supervisor. En todo caso, los pagos estarán sujetos a la correspondiente programación del PAC y a la realización de los giros por parte de la Secretaría de Hacienda y Tesorería Municipal. **CLÁUSULA QUINTA. DECLARACIONES DEL CONTRATISTA.** El Contratista hace las siguientes declaraciones: **5.1** Conoce y acepta los Documentos del Proceso. **5.2** Tuvo la oportunidad de solicitar aclaraciones y modificaciones a los Documentos del Proceso y recibió del MUNICIPIO DE GIGANTE respuesta oportuna a cada una de las solicitudes. **5.3** Se encuentra debidamente facultado para suscribir el presente Contrato. **5.4** Conoce las consecuencias de incumplir el compromiso anticorrupción contenido en el Anexo No. 2 del Pliego de Condiciones. **5.5** El Contratista está a paz y salvo con sus obligaciones laborales frente al sistema de seguridad social integral y demás aportes relacionados con las obligaciones laborales. **5.6** El valor del Contrato incluye todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones relacionados con el cumplimiento del objeto del presente Contrato. **5.7** El Contratista durante la ejecución del presente Contrato realizará todas las actividades necesarias para la ejecución final de la obra, cumpliendo con el Cronograma establecido en la cláusula 6 del presente Contrato. **5.8** El Contratista al momento de la celebración del presente Contrato no se encuentra en ninguna causal de inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés. **CLÁUSULA SEXTA. PLAZO DEL CONTRATO Y CRONOGRAMA ESTIMADO DE OBRA.** El plazo de ejecución del contrato es de tres (3) meses, contados a partir de la firma del acta de inicio y previa legalización del contrato. El acuerdo obligacional mantendrá vigencia durante el término de ejecución y cuatro (4) meses más. El Cronograma estimado de Obra del presente Contrato resulta del análisis conjunto del Contratista y del Contratante y forma parte del presente Contrato. La fecha de inicio del plazo de ejecución de la obra es la fecha en la cual se suscriba entre las partes el Acta de Inicio de obra. La fecha de terminación del plazo de ejecución de la obra es la fecha en la cual se suscriba el Acta de Recibo Final. Para que se pueda suscribir el Acta de Recibo Final, el Contratista debe cumplir a cabalidad con los compromisos y obligaciones contenidos en el presente Contrato y sus anexos. **CLÁUSULA SÉPTIMA. DERECHOS DEL CONTRATISTA.** **7.1.** Recibir una remuneración por la ejecución de la obra en los términos pactados en la Cláusula 4 del presente Contrato. **CLAUSULA OCTAVA. OBLIGACIONES PARTICULARES DEL CONTRATISTA.** **8.1** Desarrollar y cumplir el objeto del Contrato, en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en el presente Contrato, incluyendo su Anexo Técnico y sus Pliegos de Condiciones. **8.2** Entregar el Cronograma estimado de obra. **8.3** Colaborar con EL MUNICIPIO DE GIGANTE en cualquier requerimiento

que él haga. **8.4** Garantizar la calidad de los bienes y servicios prestados, de acuerdo con el Anexo Técnico, el Pliego de Condiciones y la Oferta presentada al MUNICIPIO DE GIGANTE. **8.5** Dar a conocer al MUNICIPIO DE GIGANTE cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del Contrato o sobre sus obligaciones. **8.6** Comunicarle al MUNICIPIO DE GIGANTE cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución del Contrato. **8.7** Elaborar, suscribir y presentar al MUNICIPIO DE GIGANTE las respectivas Actas parciales de Obra. Estas Actas parciales de Obra deben estar aprobadas por el interventor y/o supervisor del Contrato, según corresponda. **8.8.** Dar estricto y oportuno cumplimiento a lo consagrado en el Art. 1, Parágrafo 2, de la Ley 828 de 2003, Ley 1122 de 2007, Ley 1150 de 2007, Art. 23, y demás normas concordantes, relacionado con los pagos al Sistema Integral de Seguridad Social (salud, pensión y ARP) y aportes parafiscales, cuando corresponda. **8.9.** No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho. **8.10.** Cumplir con las normas ambientales que corresponda a este tipo de proyectos, de acuerdo con las orientaciones del Municipio y la CAM. **CLÁUSULA NOVENA. DERECHOS DEL MUNICIPIO.** **9.1.** Revisar, rechazar, corregir o modificar las Actas de Obra y solicitar las correcciones o modificaciones que la obra necesite. **9.2** Hacer uso de las cláusulas excepcionales del Contrato. **9.3** Hacer uso de la cláusula de imposición de multas, la cláusula penal o cualquier otro derecho consagrado a la Entidad contratante de manera legal o contractual. **CLÁUSULA DÉCIMA. OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO.** **10.1** Ejercer la vigilancia y el control sobre el presente Contrato, de manera directa o indirecta. **10.2** Pagar el valor de la obra pública, de acuerdo con los términos establecidos en el presente Contrato. **CLÁUSULA UNDÉCIMA. RESPONSABILIDAD.** JUAN MANUEL MEDINA BARRETO es responsable por el cumplimiento del objeto establecido en la cláusula 2 del presente Contrato. JUAN MANUEL MEDINA BARRETO será responsable por los daños que ocasionen sus empleados y/o consultores, los empleados y/o consultores de sus subcontratistas, al MUNICIPIO DE GIGANTE en la ejecución del objeto del presente Contrato. Ninguna de las partes será responsable frente a la otra o frente a terceros por daños especiales, imprevisibles o daños indirectos, derivados de fuerza mayor o caso fortuito de acuerdo con la ley. **CLÁUSULA DUODÉCIMA. CONFIDENCIALIDAD.** En caso que exista información sujeta a alguna reserva legal, las partes deben mantener la confidencialidad de esta información. Para ello, debe comunicar a la otra parte que la información suministrada tiene el carácter de confidencial. **CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA. TERMINACIÓN, MODIFICACIÓN E INTERPRETACIÓN UNILATERALES DEL CONTRATO.** El MUNICIPIO DE GIGANTE puede terminar, modificar y/o interpretar unilateralmente el Contrato, de acuerdo con los artículos 15 a 17 de la Ley 80 de 1993, cuando lo considere necesario para que el Contratista cumpla con el objeto del presente Contrato. **CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA. CADUCIDAD.** La caducidad, de acuerdo con las disposiciones y procedimientos legamente establecidos, puede ser declarada por EL MUNICIPIO DE GIGANTE cuando exista un incumplimiento grave que afecte la ejecución del presente Contrato. Por ejemplo, se entiende como incumplimiento grave: **14.1** Paralización de las actividades de obra por un tiempo igual o superior a Quince (15) días por causas imputables al Contratista. **14.2** Paralización del personal de obra por un tiempo igual o superior a Quince (15) días. **CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA. MULTAS.** En caso de

Gigante Amable... Construyendo Paz"
Gigante Huila, calle 3 4 – 11 Tel.: (8) 8 32 51 22, Fax: (8) 8 32 50 42
e-mail: contratacion@gigante-huila.gov.co – Pagina Web: www.gigante-huila.gov.co

incumplimiento a las obligaciones del Contratista derivadas del presente Contrato, EL MUNICIPIO DE GIGANTE puede adelantar el procedimiento establecido en la ley e imponer las siguientes multas: multas diarias y sucesivas equivalentes al uno por ciento (1%) del valor total del contrato, sin que éstas sobrepasen del 10% del valor total del mismo, multas cuyo cobro se efectuará descontando su monto del pago final. **CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA. CLÁUSULA PENAL.** En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total o parcial de las obligaciones del presente Contrato, JUAN MANUEL MEDINA BARRETO debe pagar al MUNICIPIO DE GIGANTE, a título de indemnización, una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, incluidos reajustes de precios. El valor pactado de la presente cláusula penal es el de la estimación anticipada de perjuicios, no obstante, la presente cláusula no impide el cobro de todos los perjuicios adicionales que se causen sobre el citado valor. Este valor puede ser compensado con los montos que EL MUNICIPIO DE GIGANTE adeude al Contratista con ocasión de la ejecución del presente Contrato, de conformidad con las reglas del Código Civil. **CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA. GARANTÍAS.** El contratista se obliga a garantizar el cumplimiento de las obligaciones surgidas a favor del MUNICIPIO DE GIGANTE, con ocasión de la ejecución del contrato; la garantía de cumplimiento debe tener los siguientes amparos:

AMPARO	SUFICIENCIA	VIGENCIA
Cumplimiento del contrato	Debe cubrir los eventos definidos en el numeral 3 del artículo 2.2.1.2.3.1.7 del Decreto 1082 de 2015. Su valor debe ser equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato.	Plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más, contados a partir de su expedición.
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	Debe cubrir los eventos definidos en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.3.1.7 del Decreto 1082 de 2015. Su valor debe ser equivalente al cinco por ciento (5%) del valor del contrato.	Esta garantía debe estar vigente por el plazo del contrato y tres (3) años más
Estabilidad de la obra	Quince por ciento (15%) del valor total del contrato incluido IVA	Plazo de contrato y cinco (5) años. El Contratista se compromete a realizar las modificaciones y/o adiciones a que haya lugar, de acuerdo con los desembolsos efectivos que haga la entidad

PARAGRAFO: EL CONTRATISTA, igualmente se obliga a presentar una garantía de **responsabilidad civil extracontractual**, a favor del Municipio de Gigante, por un valor de Doscientos salarios mínimos mensuales legales vigentes (200 SMLMV) con vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más. El Contratista debe presentar la garantía pactada dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la entrega de la copia del contrato para ese efecto, a favor del MUNICIPIO DE GIGANTE. **CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA. INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA.** El Contratista es una entidad independiente del MUNICIPIO DE GIGANTE, y, en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. JUAN MANUEL MEDINA BARRETO no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del MUNICIPIO DE GIGANTE, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo. **CLÁUSULA DÉCIMA**

Gigante Amable... Construyendo Paz"
Gigante Huila, calle 3 4 – 11 Tel.: (8) 8 32 51 22, Fax: (8) 8 32 50 42
e-mail: contratacion@gigante-huila.gov.co – Pagina Web: www.gigante-huila.gov.co

NOVENA. CESIONES. El Contratista no puede ceder parcial ni totalmente sus obligaciones o derechos derivados del presente Contrato sin la autorización previa y por escrito del MUNICIPIO DE GIGANTE. Si el Contratista es objeto de fusión, escisión o cambio de control, EL MUNICIPIO DE GIGANTE está facultado a conocer las condiciones de esa operación. En consecuencia, el Contratista se obliga a informar oportunamente a EL MUNICIPIO DE GIGANTE de la misma y solicitar su consentimiento. Si la operación pone en riesgo el cumplimiento del Contrato, EL MUNICIPIO DE GIGANTE exigirá al Contratista, sus socios o accionistas una garantía adicional a la prevista en la cláusula 17 del presente Contrato. Si el Contratista, sus socios o accionistas no entregan esta garantía adicional, la Entidad Estatal contratante puede válidamente oponerse ante la autoridad correspondiente a la operación de fusión o escisión empresarial o cambio de control. **CLÁUSULA VIGÉSIMA. SUBCONTRATACIÓN**. JUAN MANUEL MEDINA BARRETO puede subcontratar con cualquier tercero la ejecución de las actividades relacionadas con el objeto del presente Contrato. Sin embargo, el Contratista debe comunicar de estas contrataciones al MUNICIPIO y debe tener el debido registro de este tipo de negocios jurídicos. El Contratista debe mantener indemne al MUNICIPIO DE GIGANTE de acuerdo con la cláusula 21. **CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA. INDEMNIDAD.** El Contratista se obliga a indemnizar a EL MUNICIPIO DE GIGANTE con ocasión de la violación o el incumplimiento de las obligaciones previstas en el presente Contrato. El Contratista se obliga a mantener indemne al MUNICIPIO DE GIGANTE de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que tengan como causa sus actuaciones hasta por el monto del daño o perjuicio causado. El Contratista mantendrá indemne al MUNICIPIO DE GIGANTE por cualquier obligación de carácter laboral o relacionado que se originen en el incumplimiento de las obligaciones laborales que el Contratista asume frente al personal, subordinados o terceros que se vinculen a la ejecución de las obligaciones derivadas del presente Contrato. **CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA. CASO FORTUITO Y FUERZA MAYOR**. Las partes quedan exoneradas de responsabilidad por el incumplimiento de cualquiera de sus obligaciones o por la demora en la satisfacción de cualquiera de las prestaciones a su cargo derivadas del presente Contrato, cuando el incumplimiento sea resultado o consecuencia de la ocurrencia de un evento de fuerza mayor y caso fortuito debidamente invocadas y constatadas de acuerdo con la ley y la jurisprudencia colombiana. **CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS**. Las controversias o diferencias que surjan entre el Contratista y EL MUNICIPIO DE GIGANTE con ocasión de la firma, ejecución, interpretación, prórroga o terminación del Contrato, así como de cualquier otro asunto relacionado con el presente Contrato, serán sometidas a la revisión de las partes para buscar un arreglo directo, en un término no mayor a cinco (5) días hábiles a partir de la fecha en que cualquiera de las partes comunique por escrito a la otra parte la existencia de una diferencia y la explique someramente. Las controversias que no puedan ser resueltas de forma directa entre las partes, se resolverán empleado una o varias de las siguientes opciones: **Amigable composición:** Cuando la controversia se relacione con asuntos técnicos, puede someterse a un procedimiento de amigable composición que se surtirá ante LA CÁMARA DE COMERCIO DE NEIVA, previa solicitud de arreglo directo. El amigable componedor será una (1) sola persona, que debe tener una formación profesional en el manejo de los aspectos técnicos de la obra objeto del presente contrato y que tomará una decisión final en equidad, utilizando principalmente su formación profesional.

Gigante Amable... Construyendo Paz"
Gigante Huila, calle 3 4 – 11 Tel.: (8) 8 32 51 22, Fax: (8) 8 32 50 42
e-mail: contratacion@gigante-huila.gov.co – Pagina Web: www.gigante-huila.gov.co

Conciliación: Cuando la controversia no pueda arreglarse de manera directa o no pueda existir una amigable composición debe someterse a un procedimiento conciliatorio que se surtirá ante EL CENTRO DE CONCILIACIÓN DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE NEIVA, previa solicitud de conciliación elevada individual o conjuntamente por las Partes. Si en el término de ocho (8) días hábiles a partir del inicio del trámite de la conciliación, el cual se entenderá a partir de la fecha de la primera citación a las Partes que haga LA CÁMARA DE COMERCIO DE NEIVA, las Partes no llegan a un acuerdo para resolver sus diferencias, deben acudir a la jurisdicción contencioso administrativa o un Tribunal de Arbitramento. El acuerdo al que se llegue en la etapa de arreglo directo, amigable composición, en la conciliación si hay lugar a ella y el laudo arbitral es de obligatorio cumplimiento para las partes y prestan mérito ejecutivo. En consecuencia, cualquiera de las Partes puede exigir su cumplimiento en un proceso ejecutivo. **CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA. NOTIFICACIONES.** Los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones que las Partes deban hacer en desarrollo del presente Contrato deben constar por escrito y se entenderán debidamente efectuadas sólo si son entregadas personalmente o por correo electrónico a la persona y a las direcciones indicadas a continuación:

MUNICIPIO DE GIGANTE	JUAN MANUEL MEDINA BARRETO
Nombre: JOSUÉ MANRIQUE NURCIA	Nombre: JUAN MANUEL MEDINA BARRETO
Cargo: Alcalde Municipal	Cargo: Contratista
Dirección: Calle 3 Nº 4 -11 Gigante	Dirección: Avenida La Toma No. 11-02 Neiva
Teléfono: (8) 8 32 51 22	Teléfono: 8 71 67 34
Email: contratación@gigante-huila.gov.co	Email: medinajuanm66@gmail.com

CLÁUSULA VIGÉSIMA QUINTA. SUPERVISIÓN. La supervisión de la ejecución y cumplimiento del presente Contrato está a cargo del titular de la Secretaría de Planeación e Infraestructura Municipal. **CLÁUSULA VIGÉSIMA SEXTA. INTERVENTORÍA.** El presente contrato no tendrá interventoría externa. **CLÁUSULA VIGÉSIMA SÉPTIMA. ANEXOS DEL CONTRATO.** Los siguientes documentos hacen parte integral del presente Contrato: **27.1** Estudios y documentos previos. **27.2** El Pliego de Condiciones del proceso de selección N° DHMG-SPI-003 DE 2019, sus anexos, adendas o cualquier otro documento del Proceso. **27.3** La Oferta presentada por el Contratista. **CLÁUSULA VIGÉSIMA OCTAVA. PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN.** El presente Contrato requiere para su perfeccionamiento **28.1** La firma de las partes. Para su ejecución: **28.2** El registro de los compromisos presupuestales asumidos por la entidad. **28.3** La acreditación de encontrarse el Contratista a paz y salvo por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral. **28.4** La aprobación de la garantía de que trata la cláusula 17 del presente Contrato. **28.5** La acreditación de encontrarse el Contratista a paz y salvo por concepto de impuestos municipales. **CLÁUSULA VIGÉSIMA NOVENA. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.** EL MUNICIPIO DE GIGANTE pagará al Contratista el valor del presente Contrato con cargo al siguiente certificado de disponibilidad presupuestal:

No. CDP	RUBRO	FUENTE	VALOR
2019000871	230102022 9 I.E con infraestructura construida, adecuada y/o mantenida.	220103: R.B.SGP Educación Calidad	$176.863.643
TOTAL			$176.863.643

Gigante Amable... Construyendo Paz"
Gigante Huila, calle 3 4 -- 11 Tel.: (8) 8 32 51 22, Fax: (8) 8 32 50 42
e-mail: contratacion@gigante-huila.gov.co – Pagina Web: www.gigante-huila.gov.co

CLÁUSULA VIGÉSIMA NOVENA. REGISTRO Y APROPIACIONES PRESUPUESTALES. El presente Contrato está sujeto a registro presupuestal y el pago de su valor a las apropiaciones presupuestales. **CLÁUSULA TRIGÉSIMA. LIQUIDACIÓN.** Posterior a la suscripción del Acta de Recibo Final, las partes deben liquidar el Contrato. En caso que el Contratista se oponga o no exista un Acta de Recibo Final, el MUNICIPIO puede liquidar unilateralmente el presente Contrato. **CLÁUSULA TRIGÉSIMA PRIMERA. LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL.** Las actividades previstas en el presente Contrato se deben desarrollar en EL MUNICIPIO DE GIGANTE y el domicilio contractual es EL MUNICIPIO DE GIGANTE.

3. FIRMA DEL CONTRATO

Se firma en Gigante (H), hoy 06 JUN 2019

Por el Municipio	Por el Contratista	
	NOMBRE	JUAN MANUEL MEDINA BARRETO
	NIT – CC	12.132.626 de Neiva
	Domicilio Principal	Avenida La Toma No. 11-02 Neiva
	E-MAIL	medinajuanm66@gmail.com
JOSUÉ MANRIQUE MURCIA	Números Telefónicos	8 71 67 34

4. *REVISIÓN Y APROBACIÓN JURÍDICA*

NOMBRE DEL ASESOR JURÍDICO	FIRMA
NELSON FELIPE LEIVA VALENZUELA	

5. *Proyectó*

NOMBRE	DEPENDENCIA	FIRMA

Omaira J.

Gigante Amable... Construyendo Paz"
Gigante Huila, calle 3 4 – 11 Tel.: (8) 8 32 51 22, Fax: (8) 8 32 50 42
e-mail: contratacion@gigante-huila.gov.co – Pagina Web: www.gigante-huila.gov.co

	DEPARTAMENTO DEL HUILA	COD. FORMATO	FO-AMG-038
	ALCALDIA MUNICIPAL DE GIGANTE	VERSIÓN	1
	NIT: 891.180.176 -1	FECHA APROBACIÓN	

FORMATO: ACTA DE INICIACIÓN

1. DATOS GENERALES

1.1 No. CONTRATO	154 DEL 06 DE JUNIO	1.2 AÑO	2019
1.3 TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE OBRA		
1.4 OBJETO DEL CONTRATO	MANTENIMIENTO – ADECUACIÓN Y/O CONSTRUCCIÓN DE OBRAS MENORES EN (3) TRES INSTITUCIONES EDUCATIVAS COMO SON LA CONSTRUCCIÓN DE (1) UN AULA ESCOLAR EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CACHAYA – SEDE CACHAYA, CONSTRUCCIÓN DE COCINA EN LA I. E. POTRERILLOS Y ADECUACIÓN DE BATERÍA SANITARIA Y CONSTRUCCIÓN DEL COMEDOR EN LA I. E. LOS OLIVOS ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE GIGANTE HUILA.		
1.5 LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO	MUNICIPIO DE GIGANTE HUILA		
1.6 CONTRATISTA	JUAN MANUEL MEDINA BARRETO	1.7 C.C.	12.132.626 NEIVA HUILA
1.8 PLAZO DE EJECUCIÓN	TRES (3) MES		
1.9 FECHA DE INICIACIÓN	13 DE JUNIO DE 2019	1.10 FECHA DE TERMINACIÓN	12 DE SEPTIEMBRE DE 2019
1.11 VALOR	CIENTO SETENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CIENTO NOVENTA Y UN PESOS MCTE ($175.979.191,00)		
1.12 SUPERVISIÓN - INTERVENTOR	SECRETARIA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL.		

2. CONTENIDO

En Gigante (H), a los trece (13) días del mes de junio del Dos mil diecinueve (2019), nos reunimos en las instalaciones de la administración municipal, supervisor y contratista, con el fin de suscribir el acta de iniciación del contrato referido.

VERIFICACIÓN REQUISITOS DE EJECUCIÓN: Se diligencio la lista de chequeo de verificación documental, estableciéndose que el contratista cumple con los requisitos para la ejecución del contrato, instrumento que se anexa y hace parte integral de la presenta acta.

VERIFICACIÓN AFILIACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL: Se constató que el contratista acredita la afiliación al sistema de seguridad social.

Para constancia se firma por las partes intervinientes, en el municipio de Gigante (H), a los trece (13) días del mes de junio de 2019.

3. FIRMAS

3.1 CONTRATISTA		3.2 SUPERVISOR – INTERVENTOR	
NOMBRE	JUAN MANUEL MEDINA BARRETO	NOMBRE	FRANCISCO JAVIER CUBILLOS GIL.
No. C.C.	12.132.626 NEIVA HUILA	CARGO	SECRETARIO DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA
		No. C.C.	12.209.823 de Gigante

República de Colombia
Departamento del Huila
TESORERÍA MUNICIPAL
Gigante - Huila

CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO No. 3180

El Tesorero Municipal de Gigante, a petición verbal de la parte interesada y de conformidad con la Ley 128 de 1941 y la Ley 1ª de 1943 en su Artículo 26

CERTIFICA:

Que Juan Manuel Medina Borrero identificado con cédula de Ciudadanía o NIT. N°. 12.132.626 De Neiva. se encuentra a **PAZ Y SALVO** con el Tesoro de éste Municipio, por haber pagado sus impuestos hasta el día 31 de Diciembre de 2019.

Dado en Gigante a los 14 días del mes de JUNIO de 2019

Municipio de Gigante
Tesorería MPAL.
Cobro Impuestos

Tesorero Municipal

CÓDIGO POSTAL: 414001

"Por un GIGANTE mejor y para todos"

207

DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE GIGANTE
SECRETARÍA DE HACIENDA Y TESORERÍA MUNICIPAL
NIT. 891.180.176-1
CODIGO POSTAL: 414001

RECIBO OFICIAL

SERIE MM No. 48945

FECHA: 14 junio 2019.

RECIBIDO DE: Juan Manuel Medina Barreto

LA SUMA DE: cuatro millones trescientos noventa y nueve mil cuatrocientos ochenta pesos $4.399.480.

NÚMERO DE CENSO	POR CONCEPTO DE:	MESES DE MORA	VALOR PRINCIPAL	VALOR INTERESES
	Estampillas Pro Cultura			
	NOMBRE DE LA RENTA O INGRESO			
14	Estampillas Contrato #154 por valor $175.979.191		$2639.688	
38	Estampillas Prodeporte		$1.759.792	

El consignante debe exigir la firma del tesorero, y o quien recibe, la fecha Unicamente en este recibo y con los requisitos anteriores tiene valor el pago, Reclamen siempre su recibo. *"Gigante Amable Construyendo Paz"*

Municipio de Gigante
RECIBIDO
Tesorería MPAL.
Coordinador de Impuestos